


	<b>CARTA</b>	<b>V.3</b>
---	--------------	------------

Bogotá, 26 de septiembre de 2022

Doctor  
**JAVIER FRANCISCO SALCEDO CAYCEDO**  
Gerente General  
Corabastos S.A.

 <b>CORABASTOS</b> <sup>®</sup> MODERNA, EFICIENTE Y COMPETITIVA <b>JURIDICA</b>	
<b>26 SEP 2022</b>	
No Radicado	_____
Recibido	<u>Andrea Gutierrez</u>
Hora	<u>5:25 pm</u>

**ASUNTO: CONCEPTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 DEL 2022.**

**Objeto del contrato: “INTERVENTORÍA INTEGRAL DE CARÁCTER TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA ESPECIALIZADA, SOBRE EL CONTRATO N 2022034, DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 005 DE 2022, CUYO OBJETO ES: “PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONCESIONAR EL MANEJO INTERNO DE LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ENTREGA, BARRIDO, LIMPIEZA, LAVADO DE ÁREAS Y VÍAS PÚBLICAS, PODA DE ÁRBOLES, CORTE DE CÉSPED, APROVECHAMIENTO, SEPARACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIAL ORGÁNICO Y SECO; ASÍ COMO LA GESTIÓN DE TODO TIPO DE RESIDUOS SÓLIDOS, RCD, VOLUMINOSOS E INSERVIBLES Y DE RIESGO DE CONTAMINACIÓN BIOLÓGICA, QUÍMICA O SIMILAR PRODUCIDOS AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE CORABASTOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO”.**

Respetado Doctor Salcedo,

En cumplimiento de la función que el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual le asignó a la Oficina de Control Interno, de velar por el adecuado manejo de los recursos de la Corporación y por el cumplimiento de las disposiciones internas y externas aplicables al proceso de contratación, se adelantó la verificación del cumplimiento de los requisitos de las etapas preparatoria y precontractual para “Interventoría integral de carácter técnica, operativa, financiera y jurídica especializada, sobre el contrato N 2022034, derivado de la convocatoria pública 005 de 2022, cuyo objeto es: “Proceso de selección para concesionar el manejo interno de las actividades de recolección, transporte, entrega, barrido, limpieza, lavado de áreas y vías públicas, poda de árboles, corte de césped, aprovechamiento, separación y clasificación de material orgánico y seco; así como la gestión de todo

	<b>CARTA</b>	<b>V.3</b>
--	--------------	------------

tipo de residuos sólidos, RCD, voluminosos e inservibles y de riesgo de contaminación biológica, química o similar producidos al interior de las instalaciones de Corabastos, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico.”

## **CUMPLIMIENTO DE ETAPAS PREPARATORIA Y PRECONTRACTUAL**

### **1. Estudio de conveniencia y oportunidad:**

El estudio de conveniencia y oportunidad, realizado por el Doctor Edgar Orlando Ramírez Escobar, Subgerente de Gestión Operativa e Inmobiliaria de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. “CORABASTOS”, contiene la información necesaria y suficiente para generar la apertura del proceso contractual de la Convocatoria Pública No. 006 del 2022, incluyendo, entre otros requisitos, el análisis económico para determinar el valor estimado del contrato, junto con los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia mínima y de factor técnico exigidos a los proponentes.

### **2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:**

Consta, en la carpeta del proceso, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000663 del 26 de agosto de 2022, del rubro con código 530503 “Manejo integral de residuos sólidos”, por un valor de \$ 115.000.000, expedido por el Subgerente Administrativo y Financiero de Corabastos S.A.

### **3. Directiva de Gerencia:**

Figura en la carpeta del proceso, la Directiva de Gerencia No. 053 de 2022, “por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No. 006 de 2022” para la “Interventoría integral de carácter técnica, operativa, financiera y jurídica especializada, sobre el contrato N 2022034, derivado de la convocatoria pública 005 de 2022, cuyo objeto es: «Proceso de selección para concesionar el manejo interno de las actividades de recolección, transporte, entrega, barrido, limpieza, lavado de áreas y vías públicas, poda de árboles, corte de césped, aprovechamiento, separación y clasificación de material orgánico y seco; así como la gestión de todo tipo de residuos sólidos, RCD, voluminosos e inservibles y de riesgo de contaminación biológica, química o similar producidos al interior de las instalaciones de Corabastos, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico».”

### **4. Pliegos de condiciones:**

En el pliego de condiciones se consignó la totalidad de las reglas que definían el procedimiento de selección objetiva del contratista, delimitando el contenido y

 <b>CORABASTOS®</b> "MODERNA, EFICIENTE Y COMPETITIVA"	<b>CARTA</b>	<b>V.3</b>
--	--------------	------------

alcance del contrato; su contenido fue de obligatorio cumplimiento tanto para la Corporación como para los oferentes.

Consta en la carpeta del proceso el cumplimiento pleno de este requisito.

#### **5. Invitación:**

Registra en la carpeta del proceso la publicación del aviso de la convocatoria pública No. 006 de 2022, realizada el martes 30 de agosto de 2022 en el periódico la República.

Las evidencias de la observancia a este requisito constan en la carpeta del proceso.

#### **6. Observaciones:**

Dentro del término establecido en el pliego de condiciones, se presentaron observaciones por parte de las siguientes empresas.

- a) Integral Fluids management IFM S.A.S.

Las observaciones fueron enviadas por correo electrónico, dentro de los términos establecidos en el pliego de condiciones, las cuales reposan en la carpeta del proceso.

Las observaciones fueron atendidas oportunamente por el comité evaluador, las respuestas de estas observaciones se evidencian en la carpeta del proceso, donde se consideró procedente la modificación al pliego de condiciones con la adenda 01.

Por medio de la Directiva de Gerencia 055 de 2022, se expide la adenda No. 01 al pliego, por medio de la cual se modifica lo siguiente:

- a) Numeral 4.4 Requisitos exigidos para acreditar capacidad financiera. Sub numeral 1 Índice de liquidez.
- b) Numeral 4.4 Requisitos exigidos para acreditar capacidad financiera. Sub numeral 6 Cobertura de interés.
- c) Numeral 4.3 Requisitos exigidos para acreditar capacidad técnica/ experiencia en materia de aseo. Sub numeral 4.3.1 Experiencia.
- d) Numeral 4.2 Requisitos exigidos para acreditar capacidad jurídica. Sub numeral 4.2.2.3 Acreditación de consorcios o uniones temporales.

	<b>CARTA</b>	<b>V.3</b>
--	--------------	------------


- e) Numeral 6.5 Criterios de desempate literales a y b.
- f) Numeral 1.16 Estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, puntos 4 y 5.

**7. Manifestaciones de interés:**

Consta en la carpeta del proceso que, siendo el plazo máximo para presentar manifestaciones de interés en participar el 12 de septiembre de 2022, de conformidad con la adenda Nro 2 mediante la cual se modificó el cronograma del proceso; Se recibieron un total de cuatro oficios dentro del término establecido, y adicionalmente se allegó un oficio que no cumplía con el lleno de los requisitos del formato establecido por la corporación, como se detalla a continuación:

<i>PRESENTADAS DENTRO DEL TÉRMINO CONFORME A CRONOGRAMA DEL PROCESO PUBLICADO (Presentan la forma, el lugar y formato):</i>		
EMPRESA Y/O PERSONA	NIT	RADICADO
AGUASEO TOTAL S.A.S. E.S.P.	806.010.977-7	Correo electrónico 10/09/2022 12:56 p.m.
HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	901.326.181-3	Correo electrónico 8/09/2022 4:33 p.m.
CONSORCIO AZUL	(CONSORCIO)	Correo electrónico 12/09/2022 1:28 p.m.
CONSORCIO IFM - ROCA +	(CONSORCIO)	Correo electrónico 9/09/2022 11:52 p.m.
<i>NO PRESENTADAS EN LA FORMA, LUGAR Y FECHA INDICADA CONFORME AL CRONOGRAMA DEL PROCESO PUBLICADO:</i>		
EMPRESA Y/O PERSONA	NIT / C.C.	OBSERVACIÓN
CONSORCIO DE SANEAMIENTO	(CONSORCIO)	Se recibió correo electrónico de fecha 8 de septiembre de 2022 a las 5:38 p.m.

Teniendo en cuenta, que si bien se presentaron 4 manifestaciones de interés en forma, lugar y fecha establecidos en el cronograma de la convocatoria pública Nro. 006 de 2022, siendo el 13 de septiembre de 2022 a la 1:00 p.m. el plazo máximo para la presentación de las propuestas, solo se recibieron propuestas por parte de los oferentes “AGUASEO TOTAL S.A.S. E.S.P.” y “CONSORCIO IFM - ROCA +”. Tal y como consta en el acta de cierre adjunta en la carpeta del proceso y publicada en la página web.

	<b>CARTA</b>	<b>V.3</b>
---	--------------	------------

### 8. Cierre de la Convocatoria:

Obra en la carpeta del proceso, el Acta de cierre de la Convocatoria Pública No. 006 de 2022 con fecha de 13 de septiembre de 2022, en la cual se deja constancia que se presentaron (02) propuestas:


No	EMPRESA	HORA RADICACIÓN OFERTA	No. FOLIOS	PÒLIZA
1	<b>AGUASEO SAS ESP</b>	10:37 a.m. del 13 de septiembre de 2022	258 Folios pertenecientes al sobre de requisitos habilitantes.	La garantía de seriedad de la oferta se encuentra en los folios del 23 al 25 de los requisitos habilitantes
2	<b>CONSORCIO IFM – ROCA +</b>	12:57 p.m. del 13 de septiembre de 2022	553 Folios pertenecientes al sobre de requisitos habilitantes.	La garantía de seriedad de la oferta se encuentra en los folios del 49 al 55 de los requisitos habilitantes

### 9. Requisitos habilitantes de la Persona Jurídica:

Consta en la carpeta del proceso el informe de verificación de requisitos habilitantes de carácter jurídico, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso, tal y como se relaciona a continuación:

- Requisitos mínimos habilitantes AGUASEO TOTAL SAS ESP:

REQUISITOS	Cumple	No cumple
4.2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	X	
4.2.2. ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
4.2.2.1. ACREDITACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES COLOMBIANAS	X	
4.2.2.2. ACREDITACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS		
4.2.2.3. ACREDITACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NA	
4.2.3. OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA	X	
4.2.4. RESTRICCIONES PARA LOS OFERENTES	X	
4.2.5. VIGENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA	X	
4.2.6. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR	X	
4.2.7. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E INEXISTENCIA DE DEUDAS CON EL ESTADO COLOMBIANO	X	
4.2.8. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE LEY		X
4.2.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X	
4.2.10. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP – CÓDIGO UNSPSC.	X	

 <b>CORABASTOS®</b> "MODERNA, EFICIENTE Y COMPETITIVA"	<b>CARTA</b>	<b>V.3</b>
---	--------------	------------

4.2.11. COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	X	
4.2.12. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES - FORMATO No. 6	X	
4.2.13. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X	
4.2.14. ANTECEDENTES FISCALES	X	
4.2.15. ANTECEDENTES JUDICIALES	X	

- **Requisitos mínimos habilitantes CONSORCIO IFM - ROCA +:**

REQUISITOS	Cumple	No cumple
4.2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	X	
4.2.2. ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
4.2.2.1. ACREDITACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES COLOMBIANAS		X
4.2.2.2. ACREDITACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS		
4.2.2.3. ACREDITACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	X	
4.2.3. OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA	X	
4.2.4. RESTRICCIONES PARA LOS OFERENTES	X	
4.2.5. VIGENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA	X	
4.2.6. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR	X	
4.2.7. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E INEXISTENCIA DE DEUDAS CON EL ESTADO COLOMBIANO	X	
4.2.8. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE LEY		X
4.2.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X	
4.2.10. REGISTRO ÚNICO DE PROponentES – RUP – CÓDIGO UNSPSC.	X	
4.2.11. COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	X	
4.2.12. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES - FORMATO No. 6	X	
4.2.13. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X	
4.2.14. ANTECEDENTES FISCALES	X	
4.2.15. ANTECEDENTES JUDICIALES	X	

Al no haber cumplido la totalidad de los requisitos por parte de los proponentes, los mismos quedaron sujetos a subsanación conforme el cronograma del proceso, teniendo como fecha y hora límite, el día 21 de septiembre a las 03:00 p. m.

La empresa AGUASEO TOTAL SAS ESP, estando dentro del término señalado en el párrafo anterior, allega la documentación a fin de subsanar el no cumplimiento de algunos requisitos habilitantes señalados en el informe preliminar mediante correo electrónico de fecha 16 de septiembre de 2022. Por su parte, y en el mismo sentido, estando dentro del término, el CONSORCIO IFM - ROCA +, mediante correo

	<b>CARTA</b>	<b>V.3</b>
--	--------------	------------

electrónico de fecha 19 de septiembre de 2022, allega documentación con la misma finalidad. Teniendo en cuenta lo anterior y una vez revisados los documentos aportados por las dos empresas participantes del proceso. El Comité Evaluador de la convocatoria, habilita los dos proponentes mencionados, para participar en la Convocatoria Publica No. 06 de 2022; quedando consignado lo anterior en el ACTA DE CIERRE – VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES CONVOCATORIO PUBLICA No. 06 DE 2022, la cual obra en la carpeta del proceso y fue publicada en página web de la Corporación.

## 10. EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

PROponentes	AGUASEO TOTAL S.A.S ESP.	CONSORCIO IFM - ROCA +
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE	CUMPLE

- PUNTUACIÓN AGUASEO TOTAL S.A.S ESP.

EXPERIENCIA ADICIONAL	DESCRIPCION	PUNTAJE
<b>DIRECTOR</b>	Haber participado en al menos cinco (5) contratos como residente o director de proyectos de gestión integral de residuos sólidos	20
<b>COORDINADOR DE INTERVENTORIA</b>	Haber participado en al menos cuatro (4) contratos de interventoría, relacionados con residuos sólidos	20
<b>PROponente (Persona natural o jurídica)</b>	Experiencia como interventor en al menos cuatro (4) contratos adicionales a los aportados como experiencia habilitante, en interventorías y/o supervisiones relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos	40
<b>OFERTA ECONOMICA</b>		20
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>


 <b>CORABASTOS®</b> "MODERNA, EFICIENTE Y COMPETITIVA"	<b>CARTA</b>	<b>V.3</b>
--	--------------	------------

- PUNTUACION CONSORCIO IFM - ROCA +

<b>EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>DIRECTOR</b>	Haber participado en al menos cinco (5) contratos como residente o director de proyectos de gestión integral de residuos sólidos	20
COORDINADOR DE INTERVENTORIA	Haber participado en al menos cuatro (4) contratos de interventoría, relacionados con residuos sólidos	20
PROPONENTE (Persona natural o jurídica)	Experiencia como interventor en al menos cuatro (4) contratos adicionales a los aportados como experiencia habilitante, en interventorías y/o supervisiones relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos	40
OFERTA ECONOMICA		0
<b>TOTAL</b>		<b>80</b>

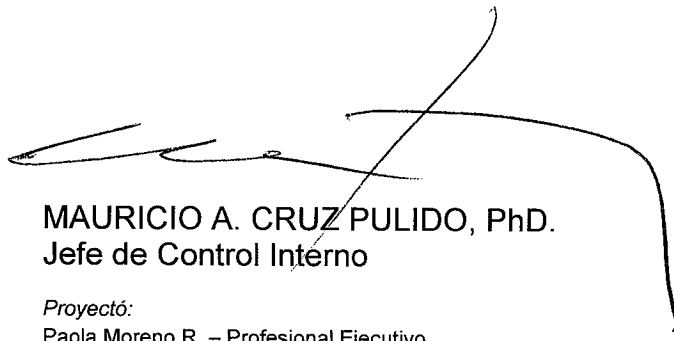
Analizada las propuestas presentadas, con base en la Convocatoria Pública No. 006 de 2022, y teniendo en cuenta los requerimientos de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en el pliego de condiciones, y considerando las ofertas económicas, el Comité Asesor y Evaluador en el INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS, recomienda al Gerente General adjudicar el objeto del proceso de selección por convocatoria pública No. 006 de 2022 a la proponente AGUASEO TOTAL S.A.S ESP.



 <b>CORABASTOS</b> "MODERNA, EFICIENTE Y COMPETITIVA"	<b>CARTA</b>	<b>V.3</b>
--	--------------	------------

## CONCEPTO DE VEEDURÍA

Una vez realizada la verificación del cumplimiento de los principios de la gestión contractual y de los requisitos de las etapas preparatoria y precontractual correspondientes al proceso de Convocatoria Pública 006 - 2022, de acuerdo con el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual, y con base en el informe de evaluación final de propuestas, en donde el Comité Evaluador determinó que el proponente "AGUASEO TOTAL SAS ESP", tiene la capacidad jurídica, técnica y financiera para la ejecución del objeto a contratar. La Oficina de Control Interno, considera que el proceso adelantado se ajusta a la normatividad interna y externa vigente para proceder a contratar "Interventoría integral de carácter técnica, operativa, financiera y jurídica especializada, sobre el contrato N 2022034, derivado de la convocatoria pública 005 de 2022, cuyo objeto es: "Proceso de selección para concesionar el manejo interno de las actividades de recolección, transporte, entrega, barrido, limpieza, lavado de áreas y vías públicas, poda de árboles, corte de césped, aprovechamiento, separación y clasificación de material orgánico y seco; así como la gestión de todo tipo de residuos sólidos, RCD, voluminosos e inservibles y de riesgo de contaminación biológica, química o similar producidos al interior de las instalaciones de Corabastos, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico."



**MAURICIO A. CRUZ PULIDO, PhD.**  
Jefe de Control Interno

*Proyectó:*

Paola Moreno R. – Profesional Ejecutivo.

Mairon Jimenez. – Contratista.

Diego Hernandez -- Contratista

Juliana Pinzon - Contratista

Copia: Jefe Jurídica, Dr. Juan José Ramírez R.